

De aquellas lluvias a estos barro



Lluvias, leyes que van y vienen, jugadas desde la Asamblea Nacional reñidas con el espíritu democrático, expropiaciones y otras noticias han coloreado el periodo que va desde la última edición de *SIC* hasta el presente, comenzando un año que no pinta del todo bien

Como se había advertido en la revista *SIC* de cierre de 2010, la capacidad estructural para la atención de desastres naturales nos dejaba desgarnecidos ante escenarios de emergencia. Y ocurrió. Una temporada de lluvias atípica que se alargó hasta enero de 2011, con copiosas cantidades de centímetros cúbicos caídos en las zonas costeras, ocasionó deslaves, inundaciones y colapso de infraestructuras habitacionales y viales. Las zonas que se vieron más afectadas fueron los estados Falcón, Zulia, Miranda, Vargas, Mérida y el Distrito Capital, con un saldo final de más de 30 personas fallecidas, 90 mil damnificados a inicios de diciembre, cifra que luego aumentó a 130 mil conforme avanzó el vendaval. Inmediatamente se improvisaron refugios en todas las zonas afectadas, y fueron utilizadas escuelas, iglesias, guarniciones militares, e incluso por orden presidencial fueron convertidos en albergues algunos ministerios, el propio Palacio de Miraflores, hoteles en Caracas e Higuerote, la construcción del ex Sambil de La Candelaria y el Fuerte Tiuna. Fue un total de más de 700 lugares no convencionales que alojaron durante la contingencia a los afectados, lo que ameritó que en ocho estados del país se suspendieran nuevamente las clases

desde diciembre hasta el mes de enero; la anterior suspensión fue por las elecciones legislativas del 26 de septiembre.

El episodio constituyó una emergencia nacional que requirió la actuación conjunta de innumerables fuerzas sociales, estatales y voluntarias. El mensaje del Gobierno nacional ha sido que los damnificados no regresen a sus ranchos ni vuelvan a construir casas precarias en zonas peligrosas, sino que se mantengan en los refugios hasta que se construyan viviendas. Por ahora la oferta de construcción de viviendas va por 23 mil en Caracas, cuando el déficit nacional se ubica en casi tres millones. Eso ha significado el desarrollo de una nueva logística gubernamental, para mediano y largo plazo, e incluyó la instalación de miles de carpas de refugio en varias ciudades del país y la migración de damnificados a sitios más acordes para que los refugios temporales como las escuelas regresaran a la normalidad.

UNA DESPEDIDA APURADA

El problema de las lluvias fue aprovechado por la Asamblea Nacional saliente, la que feneció el 4 de enero, para adelantar todo un paquete de leyes que por vía *express* y sesiones extraordinarias fue aprobado sin mayor discusión y sin esperar a la instalación del nuevo parlamento, más plural y representativo.

Sólo entre los meses de noviembre y diciembre, en sesiones que llegaron hasta la madrugada, se aprobaron unas 27 leyes, más instrumentos legales que en el resto del año, o del año 2008 o 2007, cuando se aprobaron 16 y 19 leyes respectivamente. El paquete no incluyó leyes de carácter social como la Ley Orgánica del Trabajo, la ley de seguridad social o la anunciada ley desarme. En cambio se juramentaron nuevos magistrados para el Tribunal Supremo de Justicia y se introdu-

jeron reformas a leyes sobre medios como la ley resorte, que ahora incluye a los medios electrónicos; o la ley de telecomunicaciones, que debido a presiones de opinión pública tuvieron que ser edulcoradas y suavizadas a última hora en el parlamento. Asimismo se introdujeron leyes que modifican el funcionamiento del Estado y la organización popular: Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Ley Orgánica de las Comunas; y la reforma de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

LEYES A GRANEL

Por otra parte, la Ley de Cooperación Internacional con la que se amenazaba el financiamiento de las ONG, fue engavetada y se aprobó una ley de defensa de la soberanía política que centra sus limitaciones de recibir fondos del extranjero sobre las organizaciones políticas y aquellas civiles que trabajen con "derechos políticos". Queda a discreción de cada juez lo que eso signifique y su aplicación.

SOBRE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

La madrugada del 23 de diciembre se aprobó una ley de educación universitaria, entre protestas casi diarias en las calles y la demanda de diversas universidades del país para participar del debate. La ley incluía cambios en la autonomía y libertad de las universidades: imponía una educación dirigida a fortalecer el pensamiento socialista. Aunque todos los actores políticos que apoyan al Gobierno aplaudieron la aprobación y no tuvieron reparos con la prisa en su proceso, el propio presidente de la República tuvo que retroceder y vectarla para convocar nuevamente a su discusión en enero.

LA TERCERA HABILITANTE

Como despedida, la antigua Asamblea Nacional tuvo dos medidas que afectan el trabajo de las nuevas bancadas legislativas. Por un lado reformaron el Reglamento Interior de la Asamblea, limitando el tiempo de participación a los nuevos diputados, disminuyendo la cantidad de plenarios y modificando la conformación de las comisiones de trabajo.

La otra decisión fue otorgarle al poder Ejecutivo una tercera Ley Habilitante que le permitirá legislar por decreto durante 18 meses (aunque ahora en esto también se ha dado marcha atrás) en materias tan variadas como el reordenamiento territorial, el sistema socioeconómico y las telecomunicaciones. El argumento de la emergencia por lluvias sirvió para otorgarle al Presidente unos poderes especiales por encima de la nueva AN que se instalaría en enero. El hecho fue ampliamente criticado por actores nacionales e internacionales, que lo calificaron de abuso contra los nuevos legisladores.

En su memoria y cuenta de enero 2011, el presidente Chávez declaró que quizás 18 meses fue un exceso, y que con sólo cinco le bastaría para adelantar las leyes necesarias para afrontar la emergencia. Asimismo desechó la idea propuesta en diciembre de aumentar el IVA.

LA NUEVA AN

Tácticas y estrategias aparte, la instalación de la nueva Asamblea Nacional significó el retorno de la oposición al parlamento, por lo que vuelve a ser un espacio de debate que convoca nuevamente el interés nacional sobre su actividad. Se escogieron a los diputados Fernando Soto Rojas, Aristóbulo Istúriz y Blanca Eeckout para presidir el hemiciclo y dirigir los debates.



DIPUTADOS ENCARCELADOS

Parte de los reclamos de la bancada opositora desde su llegada al hemiciclo ha sido la decisión de los tribunales de justicia de no permitir la juramentación de dos diputados electos: José Sánchez Mazuco y Biagio Pilieri. Ambos se encuentran presos, acusado uno de ser cómplice de un asesinato y el otro por hechos de corrupción. Para los diputados opositores, la elección les otorga inmunidad parlamentaria, y su desconocimiento se trata de una jugada política para frustrar el voto popular en sus casos. Los argumentos del chavismo es que no se puede reclamar impunidad en actos delictivos.

INFLACIÓN BCV RECONOCIDA

El Banco Central de Venezuela informó que la inflación de 2010 se ubicó en 27,2% de aumento promedio en la economía nacional según el Índice Nacional de Precios. En comparación con 2009, la inflación subió 2% más, y se vuelve a ubicar como la más alta de la región. Las mediciones continentales refieren a todos los países de América: crecieron durante el año 2010 excepto Venezuela y Haití, cuyas economías se encuentran en recesión; en el caso venezolano, sin poder controlar su inflación.

Por otro lado, la canasta básica ha aumentado de manera irregular, así algunos productos frescos como frutas y vegetales han registrado incrementos mucho mayores en los últimos años que los productos de larga

duración. Esto se debe a que los últimos, como el arroz, el café, las harinas, carne y leche, pueden ser importados y cuentan con la subvención del dólar oficial.

AUMENTO DEL DÓLAR PREFERENCIAL

En Consejo de Ministros fue anunciado que el indicador de cambios dual que mantenía dos tasas de cambio oficiales se iba a unificar. De esa manera, los productos de alta prioridad como alimentos, medicinas, insu- mos de primera necesidad, las remesas para estudiantes y becados y otras importaciones gubernamentales que se traían a 2,60 BsF por dólar, aumentaron a la tasa de 4,30 BsF por dólar. Esta nueva devaluación de la moneda impactará la economía nacional en su segundo trimestre, por lo que diversos gremios públicos y privados están solicitando que se aceleren las discusiones de contrataciones colectivas y aumentos salariales que puedan paliar la crisis.

EXPROPIACIONES AL SUR Y AL NORTE

La política de expropiaciones a empresas, terrenos y otras infraestructuras sigue siendo parte de las políticas prioritarias y más visibles del Gobierno nacional. Sumado a las emergencias por las lluvias, algunas actuaciones se han acelerado durante los meses de diciembre y enero.

Entre los más sonados, estuvo la toma de decenas de fundos en la zona del Sur del Lago de Maracaibo. En total son más de 21 hectáreas en las que hay intervención del Ministerio de Agricultura y Tierras, bajo la excusa de que las tierras pueden responder a un plan centralizado, y que en los fundos no se respetan los derechos laborales de los campesinos. En enero se había levantado la medida de ocupación sobre 16 fincas cuyos dueños habían demostrado

que no poseían otras tierras y que estaban dispuestos a colaborar con el plan de reconstrucción del Ejecutivo. En otras zonas se dieron enfrentamientos, abusos de autoridad y desalojos. Sin embargo, otra parte del conflicto se dio en el relato de algunos medios de comunicación que magnificaron los conflictos de hacendados cuando éstos sólo exigían el pago de sus bienes.

Las expropiaciones incluyen además edificios en Caracas, terrenos baldíos en ciudades y se ha anunciado también la toma de pensiones.

Se estima que el Estado deba hasta el momento alrededor de 20 mil millones de dólares en pagos por expropiaciones, la mayoría de ellos aún no cumplidos.



FALLECIÓ CARLOS ANDRÉS PÉREZ

A sus 88 años, el ex presidente de la República en dos periodos, Carlos Andrés Pérez, falleció en su casa en Estados Unidos. Posterior a su deceso se ha desencadenado una riña familiar por el destino de sus restos entre los descendientes asentados en Miami y Caracas. Durante semanas de polémica post-mortuoria, numerosos miembros de la sociedad venezolana se han dedicado a hacer evaluaciones sobre la obra de CAP y sus efectos en el país. Desde la revista *SIC* ponemos a disposición nuestra biblioteca digital para que revisen lo que sobre este personaje clave de la historia reciente hemos recogido: <http://bit.ly/gLjfO4>